

PRESENTACIÓN

Los principales acontecimientos ocurridos durante el mes de Abril en la selva central ponen en evidencia dos temas centrales que si bien surgen como problemas de la coyuntura en realidad manifiestan dos asuntos estructurales no resueltos:

- la defensa de los territorios indígenas
- el respeto a los derechos humanos .

Tal como detallamos en esta edición, los hechos ocurridos comprueban que los actores y los dinámicos procesos en curso configuran un escenario altamente complejo y potencialmente conflictivo para la defensa y el respeto a los derechos de la población indígena.

Nuestra principal preocupación es que los procesos en marcha intensificaran los impactos negativos sobre el mundo indígena: debilitamiento de su tejido social, crisis de identidades culturales, pérdidas de sus territorios y recursos naturales. La posibilidad de fortalecer la capacidad de interlocución de la población indígena y de sus organizaciones comunales y gremiales, resulta por ello la opción prioritaria a la que deberíamos aportar de manera concertada y unitaria el conjunto de actores identificados con los pueblos indígenas de nuestra amazonia central.

RESUMEN DE NOTICIAS

1. **ASHANINKAS DEL APURIMAC DENUNCIAN ATROPELLO A SUS DERECHOS POR CONSTRUCCIÓN DE HIDROELÉCTRICA**

Los dirigentes de la Organización OARA (Ashaninkas del Apurimac) informaron a este medio que en el Departamento del Cuzco a orillas del roo Kimbiri, la empresa estatal ELECTROCENTRO ha construido una hidroeléctrica, sobre los terrenos de la Comunidad Nativa de Sampantuari afectando una extensión de aproximadamente 06 hectáreas de terrenos de propiedad comunal sin que a la fecha se hubiere realizado una acción de expropiación o de pago de indemnización por los terrenos utilizados. Es muy probable que tampoco se hubiere realizado el respectivo estudio de impacto ambiental. Los funcionarios requeridos por la directiva de la comunidad de Sampantuari en el Ministerio de Energía y Minas sostuvieron que ellos no tenían mayor

responsabilidad y que esta debía ser asumida por ELECTROCENTRO. Finalmente dijeron que era un hecho consumado y que como era para el progreso de la zona no había que hacer tanto problema. Realmente esperamos que el ministerio de Energía y Minas rectifique su actitud y promueva el dialogo entre las partes directamente comprometidas, en beneficio de la legitimidad de sus actos.

2. EMPRESA SHELL FIRMA CONTRATO PARA TRABAJAR EN EL LOTE 75 DE LA SELVA CENTRAL: CUNISECP Y CART PLANTEAN EL RESPETO A LOS DERECHOS INDÍGENAS

El pasado mes de marzo la empresa SHELL suscribió el contrato de exploración hidrocarburífera con PERUPETRO sobre la concesión del lote 75, este mismo lote contiene en su interior el sub-lote 88b del famoso gas de Camisea, que también viene siendo explotado por la misma SHELL. Como en anteriores oportunidades el estado peruano (PERUPETRO) hizo caso omiso de lo estipulado en el artículo 15.2 del Convenio 169 de la O.I.T. que dice: "En caso de que pertenezca al estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tengan derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en que medida antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras." De esta manera se otorgó la concesión de exploración petrolera sin consultar a las comunidades y organizaciones involucradas acerca de su parecer y la pertinencia de estas operaciones.

Por esta razón tanto la Junta Directiva del CUNISECP como de la Central Ashaninka del Río Tambo han manifestado su disconformidad tanto ante la Dirección General de Hidrocarburos como ante la Empresa SHELL, planteando el inicio de un proceso de interlocución que garantice el respeto a los derechos sociales y ambientales de las comunidades involucradas.

3. CUNISECP RECIBE EL RECONOCIMIENTO Y RESPALDO DE LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES DE LA PROVINCIA DE SATIPO

Con la presencia de las principales autoridades civiles, políticas y militares de la Provincia de Satipo así como de Comunidades Nativas de la región y los dirigentes del CUNISECP se realizó a mediados de este mes de Abril una importante reunión en la localidad de Satipo. En esta reunión se reconoció el trabajo desplegado por CUNISECP en favor de las comunidades ashaninkas de la región y recibió de esta forma el respaldo de las autoridades y personalidades asistentes y de los dirigentes de las comunidades bases asistentes.

4. CONAP SOLICITA LIBERTAD Y SEGURIDAD PARA COMUNEROS AFECTADOS POR LA INTERVENCIÓN MILITAR EN ALTO YURINAKI

Durante el pasado mes de marzo se produjo una intervención militar de las Fuerzas Armadas en las Provincias de Chanchamayo y Oxapampa (Departamento de

Junin/selva central); esta intervención se realizó en las localidades de Alto Yurinaki, San Miguel de Enehaz, Alto Chincarmaz, La Florida y otros caseríos cercanos. Durante la intervención militar se detuvo y maltrato violentamente a comuneros indígenas y colonos. Ante este hecho la CONAP (Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú) dirigió una Carta al Presidente de la República demandando restablecer la seguridad y libertad de nuestros comuneros y respaldaron el pronunciamiento hecho por el Alcalde de la provincia de Chanchamayo para la inmediata participación de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República. En el mismo sentido los dirigentes de la CONAP informaron que iniciaron también coordinaciones con los organismos de Derechos Humanos para garantizar el respeto a la derechos de sus comuneros.

5. PRESIDENTE DEL CUNISECP DEMANADA QUE LOS ASHANINKAS SE BENEFICIEN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA UÑA DE GATO

El Presidente del CUNISECP, Hebert Pérez fue entrevistado en uno de los principales programas de la televisión peruana (La Revista Dominical, de Canal 4 o America TVoe) en el que planteo que las organizaciones indígenas deberían beneficiarse de las ganancias que se vienen generando por la comercialización de la Uña de Gato. Hay que precisar que en el año 1996 se genero ganancias por 5 millones de dólares por la comercialización de la Una de Gato en el mercado internacional, de ese total solo 1 millón llego al Perú y de ese millón ni un sol beneficio a los Ashaninkas. Como es sabido, fue gracias al conocimiento tradicional de los Ashaninkas que fue posible el estudio de esta planta medicinal (científicamente llamada Uncaria Tomentosa) y que hoy es explotada por 35 empresas (de diversas dimensiones) en el país y por mas de 20 empresas en los EEUU. Mediante la constitución del Consorcio Ashaninka de Una de Gato, los Ashaninkas esperan recibir un beneficio concreto por este producto natural, declaro el líder Ashaninka.

6. SE INICIA PROCESO INFORMATIVO SOBRE LAS ACTIVIDADES PETROLERAS EN EL LOTE 66

La empresa petrolera ELF anuncio en una conferencia informativa realizada el 15 de abril en la ciudad de Satipo el reinicio de sus actividades exploratorias en el lote 66 a partir de mediados de Junio de este año 1997. Al mismo tiempo la empresa ELF manifestó que llevará adelante su interlocución con las comunidades y organizaciones ashaninkas a través del CUNISECP como el organismo de mayor representación del pueblo ashaninka. Los dirigentes ashaninkas manifestaron que es relevante el hecho que la empresa inicie un proceso informativo ante las comunidades y líderes indígenas, pero es igualmente necesario que este proceso de información y dialogo no se limite a estas reuniones a las cuales los comuneros llegan en muchos casos sin mayores conocimientos previos, lo cual limita en forma significativa su capacidad de interlocución y propuesta. Precisaron también los dirigentes que es necesario que los comuneros afectados determinen los componentes de un programa conjunto de compensación que aporte elementos al

desarrollo de las comunidades en concordancia con el respeto a sus derechos indígenas en una visión de desarrollo justo y sustentable.

7. ORGANIZACIONES DEL PUEBLO YNESHA SE PRONUNCIAN EN RESPALDO Y APOYO AL CUNISECP

Ante los intentos de romper la unidad de los pueblos indígenas de selva central producidos durante la reunión denominada oCumbre Ashaninkaoe el pasado mes de Marzo, las dos organizaciones indígenas que representan al pueblo Yanasha, la FECONAYA (Federación de Comunidades Nativas Yaneshas) y la UNAY (Unión de Nacionalidades Yaneshas) han suscrito un documento a través de sus respectivos Presidentes, expresando su rechazo a estos intentos divisionistas y expresando su solidaridad y unidad con el Consejo de Unificación de la Selva Central, reconocido como el organismo mayor de representación de los pueblos indígenas de la selva central.

8. PESCADORES DEPREDAN LAGOS, QUEBRADAS Y RÍOS EN LA SELVA AMAZÓNICA

En el Departamento de Loreto (en el nororiente peruano) los pescadores artesanales con sus embarcaciones (de 10 Toneladas Métricas) penetran a los lagos (llamadas aquí Cochas) y quebradas de las comunidades para pescar de manera indiscriminada. Los pescadores seleccionan los peces de mejor calidad y los pequeños son botados en las orillas de los ríos o entre las plantas acuáticas (gramalotales), causando pudrición y contaminación de las aguas. Los pescadores no respetan las épocas de veda y la pesca continua todos los años, haciendo que diversas especies empiecen a desaparecer (saltón, dorado, etc). Por ello resulta importante que desde el Ministerio de Pesquería se reglamente la pesca e lagos, quebradas y ríos de la amazonia; junto con ello las organizaciones campesinas y nativas pueden preparar planes de manejo para una gestión participativa de sus recursos acuáticos.

9. CRECIENTE DE LOS RÍOS AMAZÓNICOS AFECTAN DURAMENTE A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS RIBEREÑAS

Todos los años la época de invierno en la Selva Baja del Perú se manifiesta por la subida del caudal de los ríos amazónicos (lo que se llama la creciente) y por las intensas lluvias diarias. La época se inicia en el mes de diciembre y termina a fines de mayo. En especial durante estos meses son muchas las comunidades de los ríos Ucayali, Maranhon y Amazonas las que han sido afectadas por las inundaciones y por el desbarrancamiento (tierras arrasadas por los ríos). Con las inundaciones las familias campesinas sufren la pérdida de sus cultivos (yuca, plátano, maíz, verduras y frutas) así como de sus crianzas (gallina, patos, chanchos, ganado vacuno). Frente a esta situación la población y sus organizaciones han demandado la previsión y acciones de emergencia a las autoridades locales, distritales y provinciales para evitar los daños a sus tierras, salud y alimentación.

10. RESERVAS COMUNALES EN EL VALLE DEL PERENE

En seis de las treinta comunidades nativas con que cuenta el valle del Perene (San Román, de San Jerónimo, Huacamayo, Baja Aldea, Kimiriki y Maonari), con el asesoramiento del Equipo de Promoción Y Capacitación Amazónica, PROCAM, y con la participación y aprobación comunal, se ha logrado constituir dentro de los territorios comunales las Reservas Comunales, como medida de protección frente a la constante extracción de recursos naturales y la apertura de terrenos que representan una amenaza constante a los escasos recursos existentes en la comunidad. Estas zonas se encuentran ubicadas dentro de esas áreas de protección, en lugares donde las empresas madereras no han ocasionado efecto de extinción del total del material fitogenético. En las reservas está totalmente prohibida la implantación de cultivos así como la extracción de recursos. En la actualidad se está realizando trabajos de evaluación de la biodiversidad, para su posterior colección y propagación de las especies de mayor potencial económico e inclusión dentro de las unidades de producción de los agricultores. Estas zonas de reservas son actualmente vigiladas y supervisadas por los guardabosques, llamados los kamitzes, técnicos ashaninkas formados y capacitados para realizar y supervisar el seguimiento en cada reserva comunal, permaneciendo alerta a cualquier contingencia que pudiera producir daños en estas zonas.

DIRECTOR RESPONSABLE : WALTER HEREDIA

COLABORADORES: MARCO VIDALON- NAZARIO MANRIQUE - MARCELINO COCHAS

COMITÉ DE REDACCIÓN:

- *PROCAM (PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN AMAZÓNICA) SELVA CENTRAL-IQUITOS*
 - *CUNISECP (CONSEJO DE UNIFICACIÓN INDÍGENA DE LA SELVA CENTRAL)*
 - *CONAP (CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES AMAZÓNICAS DEL PERÚ)*
-